

MODELO DE DECLARACION JURADA DE ORIGEN
- LICITACIONES PÚBLICAS -

1) NCM _____ Denominación NCM _____
Denominación Comercial _____

2) Unidad de medida _____ 1 unidad _____Kg.

3) U\$S _____ por unidad

LA SIGUIENTE INFORMACION SE INDICARA DE ACUERDO A LA PROPORCION EN QUE INTERVIENEN CADA UNO DE LOS INSUMOS EN UNA UNIDAD (REFERENCIA: UNIDAD DE MEDIDA MENCIONADA EN EL PUNTO N° 2)

4) Materiales, envases y componentes importados:

PRODUCTO	U\$S CIF	Cantidad	%	NCM	ORIGEN	PROVEEDOR
a) _____	_____	_____	--	_____	_____	_____
b) _____	_____	_____	--	_____	_____	_____
TOTAL PUNTO 4)	_____	_____	--			

5) Se adjunta fotocopia (legible) de los DUA (Documentos Unicos Aduaneros) de importación y sus anexos de los materiales y componentes importados.

6) Materiales, envases (para la venta al menudeo) y componentes Nacionales (Fabricados en Uruguay)

PRODUCTO	U\$S	Cantidad	%	FABRICANTE	PROVEEDOR
e) _____	_____	_____	--	_____	_____
f) _____	_____	_____	--	_____	_____
TOTAL PUNTO 8)	_____	_____	--		

7) Se adjuntan facturas de compra de los insumos

8) Total de las materias primas y materiales utilizados en los puntos 4 y 6
TOTAL U\$S _____

9) Proceso Productivo _____
Equipamiento Industrial _____

10) *Declaramos bajo juramento que los datos contenidos en el presente documento son el fiel reflejo de la realidad y que el producto en cuestión, está compuesto únicamente por las materias primas y materiales declarados, en las cantidades, características, procedencias, orígenes y valores especificados. Nos comprometemos a suministrar a la Cámara de Industrias del Uruguay toda información que nos sea requerida con el fin de verificar los extremos declarados y facultamos a la misma para que realice, por sí o a través de expertos contratados, las inspecciones de constatación y verificación de procesos industriales y toda otra acción que contribuya a la correcta evaluación del caso*

“Quien suscribe, está legalmente habilitado para hacerlo en nombre de la empresa que está representando, con plenas facultades para ello y declara conocer que la omisión de datos, como así también la errónea y/o falsa declaración, serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley 19.111 de fecha 23 de julio de 2013 y en su Decreto reglamentario N° 64/014 de fecha 24 de marzo de 2014.”

FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA